



Congreso de
los Diputados

Dosieres

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación

Ampliación I – 2ª Planta

Tel. 913 906 311

Fax 913 906 765

documentacion.secretaria@congreso.es

<https://intranet.congreso.es>

X Legislatura Nº 32 – Julio 2013

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

CAJAS DE AHORROS Y FUNDACIONES BANCARIAS

Proyecto de Ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 49-1, de 21 de junio de 2013)

► Tramitación parlamentaria

PRESENTACIÓN

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 18 de junio de 2013, resolvió encomendar la aprobación de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Competitividad, con competencia legislativa plena. Viene acompañado de los siguientes documentos:

- [Memoria de impacto normativo](#)
- [Informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores](#)
- [Informe del Banco de España](#)
- [Dictamen del Consejo de Estado](#)

Además de la Exposición de motivos, que consta de tres apartados, el articulado viene precedido, en esta ocasión, de un **ÍNDICE**. El Proyecto de Ley consta de dos títulos, subdivididos en capítulos y, en el caso del título I, también en secciones, con las siguientes denominaciones:

Título I: De las cajas de ahorros

Capítulo I: Disposiciones Generales

Capítulo II: Órganos de gobierno

Sección 1ª: La asamblea general
Sección 2ª: El consejo de administración
Sección 3ª: La comisión de control
Sección 4ª: Retribuciones

Capítulo III: Disposiciones comunes

Sección 1ª: Comisiones del consejo de administración
Sección 2ª: Gobierno corporativo

Título II: De las fundaciones bancarias

Capítulo I: Disposiciones generales

Capítulo II: Transformación en fundaciones bancarias

Capítulo III: Gobierno de la fundación bancaria

Capítulo IV: Participación en entidades de crédito

Capítulo V: Régimen de control

Capítulo VI: Obligaciones de gobierno corporativo

Capítulo VII: Régimen fiscal de las fundaciones bancarias

- **PROYECTO DE LEY**
- **DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY**
- **DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA**
 - **Legislación**
 - **Estudios**
- **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA**
 - **Alemania**
 - **Francia**
 - **Gran Bretaña**
 - **Italia**
 - **Noruega**
 - **Suiza**
- **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**
 - **Fondo Monetario Internacional**

NO OLVIDE QUE...

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los **textos completos** de los documentos citados.

¿Qué significa este símbolo?



EPUB es el acrónimo de la expresión inglesa *Electronic publication*, creado por *International Digital Publishing Forum*. Se trata de un formato que permite leer libros o textos en lectores de libros electrónicos (**IPAD, tabletas o e-readers**). La ventaja que tiene con respecto al pdf es que permite la adaptación a cualquier tamaño de pantalla, pudiendo aumentar o disminuir la letra según se desee.

Dosieres




X Legislatura Nº 32 – Julio de 2013

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL




El Proyecto, por tanto, tiene dos partes diferenciadas, que se corresponden con los temas que aborda en sus dos títulos: las cajas de ahorros y las fundaciones bancarias. Además, **consta de trece disposiciones adicionales, una transitoria única y diez finales**, en las que se tratan diversos temas relacionados con sendos títulos.

La **Disposición derogatoria única** se refiere a la **Ley 31/1985**, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros; al **Real Decreto-Ley 11/2010**, de 9 de julio de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, **excepto el título III y el título V en lo que se refiere al régimen fiscal de los sistemas institucionales de protección, y a la disposición transitoria sexta**; y a la **Ley 13/1985**, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, en concreto, **a los apartados 1, en lo que se refiere a las cuotas participativas, y hasta el 10 del artículo 7.**

► [Enlaces y textos, versiones](#)   

En las **disposiciones finales, de la una a la sexta**, se propone la modificación de las siguientes normas, por este orden:

- **Real Decreto Legislativo 1175/1990**, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las Tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas → *modifica la nota del grupo 812 de la sección primera de dichas Tarifas “Cajas de Ahorro”*
- **Ley 37/1992**, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido → *introduce una Disposición adicional séptima, titulada “Inclusión en los grupos de entidades de las fundaciones bancarias”*
- **Real Decreto Legislativo 1/1993**, de 24 de septiembre, texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados → *artículo 45, apartado I.A), referido a la exención del impuesto*
- **Ley 50/2002**, de 26 de diciembre, de Fundaciones → *introduce una nueva disposición adicional octava, con el siguiente texto: “Las fundaciones bancarias se regirán por lo dispuesto en la Ley XX/201X, de de de 2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias”*
- **Real Decreto Legislativo 4/2004**, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades → *artículos 24 (obra benéfico-social de las cajas de ahorros y fundaciones bancarias), artículo 67 y la Disposición adicional decimioctava (régimen fiscal especial aplicable a las operaciones de reestructuración y resolución de entidades de crédito)*
- **Ley 24/1988**, de 28 de julio, del Mercado de Valores → *artículo 61ter (Del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros)*

► [Versiones](#)   , en paralelo, de los artículos vigentes y sus propuestas de modificación.

PARA SABER MÁS...



Alemania



Savings Bank Finance Group

Francia



Caisse d'Épargne

Italia



Associazione di Fondazioni e di Cassa di Risparmio SPA



European Savings Bank Group



World Savings Banks Institute

La dos últimas disposiciones finales, la séptima y la octava, se refieren respectivamente a los títulos competenciales y a la adaptación de la legislación de las comunidades autónomas en materia de cajas de ahorros, estableciendo que dispondrán de un plazo de seis meses para adaptar su legislación desde la entrada en vigor de esta ley.

Además de esta legislación, se han añadido a este dossier el [Memorando de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial Financiera](#), hecho en Bruselas y Madrid el 23 de julio de 2012, y el [Acuerdo marco de Asistencia Financiera](#), hecho en Madrid y Luxemburgo el 24 de julio de 2012, publicados en el BOE el 10 de diciembre del mismo año; así como el [Acuerdo de Facilidad de Asistencia Financiera](#), y [Acuerdo de Transferencia y Asunción](#), hechos en Madrid y en Luxemburgo el 29 de noviembre de 2012 y publicados en el BOE también el 10 de diciembre de 2012.

En el apartado **ESTUDIOS** se han seleccionado tres artículos, uno de ellos sobre [el significado del ejercicio de actividades empresariales por las fundaciones en el régimen jurídico de las cajas de ahorros en España](#), publicado en *Perspectivas del sistema financiero*, en 2007; otro sobre [la fiscalidad de los acontecimientos de interés público y aportaciones de las cajas de ahorro con cargo a la obra benéfico-social](#), publicado en *Quincena fiscal Aranzadi*, en 2011; y otro sobre [los problemas jurídicos de la inserción de una fundación en un grupo de empresas](#), publicado en la *Revista de derecho mercantil*, en 2010. También se incluye [un breve comentario sobre el anteproyecto de ley, elaborado por PwC este mismo año](#).

La sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** se inicia con **Alemania**. Las primeras cajas de ahorros alemanas (*Sparkassen*) se crearon hace más de 200 años y nacieron con el objetivo de actuar como depósitos de los pequeños ahorradores y de proporcionar créditos a los mismos. Su naturaleza jurídica es compleja. En la actualidad tienen la consideración de entidades o fundaciones de Derecho público sujetas a la Ley Bancaria, *Banking Act* y, por tanto, sujetas a la supervisión bancaria federal del Banco Central (*Bundesbank*) y de la *Federal Financial Supervisory Authority*. Al mismo tiempo, la ley establece que su ámbito de acción únicamente puede desarrollarse a nivel local y, por tanto, también están sujetas a lo que dispongan las leyes estatales (*Länder*). No son propiedad del Estado ni del municipio en el que tengan su sede, aunque éste actúa como responsable de las mismas. Tienen, pues, una clara orientación a la economía local, los pequeños ahorradores, la financiación de la pequeña y mediana empresa y más al bienestar público que a la maximización de beneficios.

Las Cajas de ahorros alemanas están agrupadas en el *Savings Banks Finance Group* (*Finanzgruppe Deutscher Sparkassen- und Giroverband*), del que se incluyen dos documentos: *Facts & Figures 2011*, con los últimos datos financieros del Grupo, y *Inside the Savings Banks Finance Group*, que cuenta su origen histórico, su trayectoria y su situación actual.



Proyecto de Ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

...

Artículo 2. Definición, finalidad y normativa aplicable.

1. Las cajas de ahorros son entidades de crédito de carácter fundacional y finalidad social, cuya actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos reembolsables y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas.

Su ámbito de actuación no excederá el territorio de una comunidad autónoma. No obstante, podrá sobrepasarse este límite siempre que se actúe sobre un máximo total de diez provincias limítrofes entre sí.

...

El apartado de Alemania se cierra con el documento *The German Sparkassen (Savings Banks)* del año 2013. El informe analiza la historia, la naturaleza jurídica y el funcionamiento de las cajas alemanas y su apuesta por la financiación de las pequeñas y medianas empresas (el informe atribuye a estas cajas casi el 43% de la financiación de todas las empresas alemanas) y lo que esto ha supuesto durante la crisis económica, en contraste con la situación británica, en la que las empresas encuentran graves dificultades para la financiación.

En **Francia** se regulan las cajas de ahorro en el libro V del *Code monétaire et financier*, bajo el epígrafe *Le réseau des caisses d'épargne*.

La ley marco de **Gran Bretaña** para la regulación de estas entidades es la *National Savings Bank Act* de 1971, cuyo texto consolidado se incluye. Esta ley fue desarrollada posteriormente mediante varios instrumentos normativos: *The National Savings Bank Regulations* de 1972, *The National Savings Bank (Investment Deposits) (Limits) Order* de 1977. Todos ellos han sido modificados este año mediante el *Statutory Instrument The National Savings Bank (Amendment) Regulations 2013*.

Al igual que en Alemania, el origen de las cajas de ahorro en **Italia** se remonta al siglo XIX, aunque su regulación definitiva llegaría con la Ley bancaria de 1936. Nacieron como entidades de Derecho público de carácter benéfico, que centraban su actuación también en el ámbito local.

Con la aprobación en 1990 de la *Legge 30 luglio, n. 218. Disposizioni in materia di ristrutturazione e integrazione patrimoniale degli istituti di crédito di diritto pubblico*, conocida como "**Ley Amato**", se produjo una importante reestructuración del sector bancario. La ley cambió la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorro, que se transformaron en Fundaciones.

El origen, las características y la naturaleza de las Cajas de Ahorros de **Noruega** se pueden consultar en el documento de su Ministerio de Economía *Savings Banks-Definition, History and Development Characteristics*. Por otra parte, el documento *About Savings Banks*, de la Asociación Noruega de Cajas de Ahorros (*The Norwegian Savings Banks Association*), se centra sobre todo en la situación actual de las mismas.

El último país seleccionado es **Suiza**, con la inclusión del documento *Les Banques cantonales*, editado por la *Union de Banques Cantonales Suisses*.

La sección de **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES** se concreta en el documento del Fondo Monetario Internacional (FMI) *Spain: The Reform of Spanish Savings Banks Technical Notes*, de junio de 2012.



Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

Selección de libros

Ariño Ortiz, Gaspar

La necesaria reforma de la Ley de cajas de ahorros / Gaspar Ariño Ortiz . -- 1ª ed. . -- [Madrid] : Civitas, 2010
200 p.
CD 100592

Ariño Ortiz, Gaspar

Vindicación y reforma de las cajas de ahorro : juicio al Banco de España / Gaspar Ariño Ortiz, Miriam García . -- 1ª ed. . -- [Madrid] : Civitas, 2013. -- 302 p.
CD 079144

León Sanz, Francisco José

La reestructuración del sistema financiero español [Recurso electrónico] : la transformación de las cajas de ahorros / Francisco León Sanz . -- Madrid : Instituto de Empresa, 2011

Romero Fernández, Jesús Antonio

El proceso de saneamiento y reestructuración de las cajas de ahorros / Jesús Antonio Romero Fernández . -- Madrid : Marcial Pons, 2013. -- 246 p.
CD 088367

Serra Ramoneda, Antonio

Los errores de las cajas : adiós al modelo de las cajas de ahorros / Antoni Serra Ramoneda . -- 1ª ed. . -- Barcelona : Ediciones Invisibles, 2011. -- 204 p.
CD 104896

➔ Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado [Leyes en tramitación](#) del Catálogo de la Biblioteca

[\(Catálogo → Enlaces bibliográficos → Leyes en tramitación\)](#)

ÍNDICE

Proyecto de Ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 49-1, de 21 de junio de 2013)

► [Tramitación parlamentaria](#)



Documentación que acompaña al Proyecto de Ley

- [Memoria de impacto normativo](#)
- [Informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores](#)
- [Informe del Banco de España](#)
- [Dictamen del Consejo de Estado](#)

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

Legislación

Normativa afectada por el Proyecto de Ley
Textos consolidados vigentes y propuestas de modificación

→ En un solo documento → [versiones](#)  



- **Ley 24/1988**, de 28 de julio, del Mercado de Valores → *artículo 61ter (Del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros)*
- **Real Decreto Legislativo 1175/1990**, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las Tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas → *modifica la nota del grupo 812 de la sección primera de dichas Tarifas "Cajas de Ahorro"*
- **Ley 37/1992**, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido → *introduce una Disposición adicional séptima, titulada "Inclusión en los grupos de entidades de las fundaciones bancarias"*
- **Real Decreto Legislativo 1/1993**, de 24 de septiembre, texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados → *artículo 45, apartado 1.A), referido a la exención del impuesto*
- **Ley 50/2002**, de 26 de diciembre, de Fundaciones → *introduce una nueva disposición adicional octava, con el siguiente texto: "Las fundaciones bancarias se registrarán por lo dispuesto en la Ley XX/201X, de de de 2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias"*
- **Real Decreto Legislativo 4/2004**, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades → *artículos 24 (obra benéfico-social de las cajas de ahorros y fundaciones bancarias), artículo 67 y la Disposición adicional decimoctava (régimen fiscal especial aplicable a las operaciones de reestructuración y resolución de entidades de crédito)*

DOSIERES X LEGISLATURA


Serie legislativa


1. **Financiación de los partidos políticos** (febrero 2012)
2. **Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera** (abril 2012)
3. **Reforma del mercado laboral** (abril 2012)
4. **Mediación en asuntos civiles y mercantiles** (abril 2012)
5. **Contratos de aprovechamiento** (mayo 2012)
6. **Fusiones y escisiones de sociedades de capital** (mayo 2012)
7. **Presupuestos Generales del Estado para el año 2012** (abril 2012)
8. **Comunicación audiovisual: Gestión de los canales públicos de televisión autonómica.** (Junio 2012)
9. **Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria.** (Junio 2012)
10. **Medidas urgentes en materia de medio ambiente.** (Junio 2012)
11. **Activos inmobiliarios del sector financiero.** (Julio 2012)
12. **Liberalización del comercio y de determinados servicios.** (Septiembre 2012)
13. **Prevención y lucha contra el fraude.** (Septiembre 2012)
14. **Modificación del Código Penal: lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.** (octubre 2012)
15. **Tasas de la Administración de Justicia y del Instituto Nnal. de Toxicología.** (Octubre 2012)
16. **Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.** (Octubre 2012)
17. **Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social** (Noviembre 2012)
18. **Flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas** (Noviembre 2012)
19. **Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama** (Noviembre 2012)
20. **Comisión Nacional de los mercados y la competencia** (Diciembre 2012)
21. **Protección y uso sostenible del litoral** (Diciembre 2012)
22. **Protección a los deudores hipotecarios** (Enero 2013)
23. **Transportes terrestres** (Febrero 2013)

Normas derogadas





► Enlaces y textos, versiones  y 

- **Ley 31/1985**, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros
- **Real Decreto-Ley 11/2010**, de 9 de julio de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, *excepto el título III y el título V en lo que se refiere al régimen fiscal de los sistemas institucionales de protección, y a la disposición transitoria sexta*
- **Ley 13/1985**, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, en concreto, *a los apartados 1, en lo que se refiere a las cuotas participativas, y hasta el 10 del artículo 7*

 **Memorando de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial Financiera**, hecho en Bruselas y Madrid el 23 de julio de 2012, y **Acuerdo Marco de Asistencia Financiera**, hecho en Madrid y Luxemburgo el 24 de julio de 2012




 **Acuerdo de Facilidad de Asistencia Financiera y Acuerdo de Trasferencia y Asunción**, hechos en Madrid y en Luxemburgo el 29 de noviembre de 2012,

Estudios

-  **Cajas de Ahorro y fundaciones bancarias: anteproyecto de Ley.** PwC: Unidad de Regulación Financiera (URF), 2013
-  **El ejercicio de actividades empresariales por las fundaciones (fundación-empresa y fundación con empresa): su significado en el régimen jurídico de las cajas de ahorros en España /** José Miguel Embid Irujo. En: *Perspectivas del Sistema Financiero*. – N. 91 (2007)
-  **Fiscalidad de los acontecimientos de interés público y aportaciones de las cajas de ahorro con cargo a la obra benéfico-social: una reflexión /** César García Novoa. En: *Quincena Fiscal Aranzadi*. – N. 11 (junio, 2011)
-  **La inserción de una fundación en un grupo de empresas; problemas jurídicos /** José Miguel Embid Irujo. En: *Revista de Derecho Mercantil*. N. 278 (oct-dic, 2010)

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

Alemania


-  **Banking Act** (Gesetz über das Kreditwesen) of 9 September 1998, as last amended by Article 2 of the Act of 25 June 2009
-  **Facts & Figures 2011.** Finanzgruppe Deutscher Sparkassen-und Giroverband [*Savings Banks Finance Group*], 15.05.2012
-  **Inside the Savings Banks Finance Group.** Finanzgruppe Deutscher Sparkassen-und Giroverband [*Savings Banks Finance Group*], 7 November 2012

- 24. **Cuidado de los animales** (Marzo 2013)
- 25. **Prevención y control de la contaminación y residuos** (Marzo 2013)
- 26. **Funcionamiento de la cadena alimentaria** (Abril 2013)
- 27. **Cooperativas y entidades asociativas de carácter agroalimentario** (Abril 2013)
- 28. **Consejo General del Poder Judicial: renovación y reforma** (Mayo 2013)
- 29. **La salud del deportista y lucha contra el dopaje** (Mayo 2013)
- 30. **Apoyo al emprendedor y creación de empleo** (Abril 2013)
- 31. **Sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares** (Mayo 2013)
- 34. **Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas** (Junio 2013)
- 35. **Mejora de la calidad educativa** (Junio 2013)


Serie general

- 1. **126ª Asamblea de la UIP.** (marzo 2012)
- 2. **Cambio climático** (marzo 2012)
- 3. **127ª Asamblea de la UIP** (septiembre 2012)
- 4. **UIP/ONU Audiencia Parlamentaria Anual** (Febrero 2013)



 The German Sparkassen (**Savings Banks**): a commentary and case study. London: Civitas, 2013

Francia


 **Code Monétaire et Financier**. Partie législative. Livre V: Les prestataires de services, Titre Ier: Etablissements du secteur bancaire. Chapitre II: Les banques mutualistes ou coopératives. Section 8: **Le réseau des caisses d'épargne**

Gran Bretaña

 **National Savings Bank Act 1971**

 The **National Savings Bank Regulations 1972**. Statutory Instrument 1972 Nº 764


 The National Savings Bank (**Investment Deposits**) (**Limits**) Order 1977. Statutory Instrument 1977 Nº 1210

 **The National Savings Bank (Amendment) Regulations 2013**. Statutory Instrument 2013 Nº 8

Italia


 Legge 30 luglio 1990, n. 218. Disposizioni in materia di ristrutturazione e integrazione patrimoniale **degli istituti di credito di diritto pubblico**

Noruega

 **Savings Banks: Definition, History and Development Characteristics**. En: *Financial Markets Report (2011-2012)*, Chapter 4: Social responsibility in the finance industry. Ministry of Finance

 **About Savings Banks**. The Norwegian Savings Banks Association

Suiza

 **Les Banques Cantonales**. Un groupe bancaire suisse. Union des Banques Cantonales Suisses, 2009
[\[http://www.kantonalbank.ch/fr/mediocenter/publikationen.php\]](http://www.kantonalbank.ch/fr/mediocenter/publikationen.php)



DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

- ▶ Legislación
- ▶ Jurisprudencia
- ▶ Derecho comparado
- ▶ Documentación de la UE
- ▶ Documentación española
- ▶ Organismos internacionales
- ▶ Bibliografías
- ▶ Artículos de revista
- ▶ Noticias de prensa
- ▶ Consultas guiadas
- ▶ Difusión selectiva de la información
- ▶ Información sobre recursos y fuentes disponibles
- ▶ Consultas guiadas

RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

documentacion.secretaria@congreso.es

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Fondo Monetario Internacional

 **Spain: The Reform of Spanish Savings Banks**: Technical Notes. IMF Country Report nº 12/141, June 2012

